



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA

DOCUMENTO: Convocatoria sesión Extraordinaria Urgente del Pleno

Número/
tipo expediente:

158/2016

Sesión Plenaria Extraordinaria Urgente 28 JULIO 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 33 del Reglamento Orgánico Municipal (BOP nº 48, de 10/03/2016), con esta fecha he resuelto convocar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, por perentoriedad de los plazos, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria urgente** que tendrá lugar en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **JUEVES día 28 DE JULIO DE 2016, a las 14:30 horas** en primera convocatoria y a las 14:40 horas en segunda.

La urgencia de la convocatoria está motivada por la necesidad de tramitar el antedicho asunto por la finalización del plazo de solicitud de los anticipos reintegrables y, en consideración a que la concreción de la cantidad a solicitar no se ha fijado hasta este último momento.

El **orden del día** será el siguiente:

1º. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

2º.- SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES DE ANTICIPO REINTEGRABLE A ESTA ENTIDAD LOCAL PARA INVERSIONES (LÍNEA 2).-

En Deleitosa a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Deleitosa, cuya creación fue publicada en el B.O.P. de Cáceres nº 159, de fecha 17 de agosto de 2012, siendo su dirección electrónica <http://deleitosa.sedelectronica.es/>



EL ALCALDE

Fdo: Juan Pedro Domínguez Sánchez.